GACETA DEL GOBIERNO SUPREMO DE GUATEMALA.

Los hombres son poderosos por el número: fuertes por la union: felices por la paz. Buffon.

SISTEMA POLITICO.

ESPAÑA.

Nota pasada al ministro de inglaterra en Madrid por el ministro de España.

Al sr. ministro de Inglaterra. Aranjuez 30 de abril de 1824. Muy sr. ministro de Inglaterra. Aranjuez 30 de abril de 1824. Muy sr. ministro de honor de recibir las copias que V. S. se ha servido remitirme del oficio que con fecha 31 de marzo le ha dirijido el sr. ministro de negocios estrang cos de S. M. B. y he dado cuenta al rey, mi amo, de su interesante contenido.

S. M. me manda decir à V. S. en contestacion, que habiendose ya recibido las respuestas, que segun le dije en mi nota de 23 del pasado, se esperaban de los gobiernos de Francia, Austria, Rusia y Prusia, en las que todos acceden á las propuestas que se les hicieron por el de S. M. en 26 de diciembre anterior, de participar en una conferencia en Paris, relativa al estado de la América españols, y m dios de pacificarla, vé con tanto mayor sentimiento que el gobierno de S. M. B. no haya juzgado conveniente admitie la misma invitacion cuando el estado de las regiones américanas presenta actualmente en concepto del gobierno español la mas fundada esperanza de que la mediacion colectiva de las potencias aliadas de S. M. terminase pronta y satisfactoriamente las calamidades que afrijen á la América, y cuyos efectos esperimenta la Europa. (1)

El sentimiento de S. M., originado principalmente de su solicitud á favor de sus súbditos de E paña y América, tiene por objeto tambien la paz y la quietud general; y la loglaterra que tan noblemente ha contribuido y por tantos años ha consolidado este beneficio en la Europa, no puede desentenderse de las ocasiones de estenderlo à la América, adquiriendo nuevos títulos

⁽c) El estado de las regiones americanas es el de la resolucion mas decidida à sostener su justa independencia. Los americanos son individuos de la misma especie à que pertenecen los españoles. Si el hijo de Eepaña quiere tener en su suelo el gobierno que debe regirlo, el hijo de América quiere tener en el suyo el que debe protegerlo. A esta voz de la razon: à esta inspiracion de la justícia no es posible contestar. Si el que intenta hacer esclavo á un hombre libre, obra contra la religion, contra la razon y la lei; el que quiere dominar á millones de americanas.

de gioria para su gobierno, y un aumento de sólida y permanente prosperi-

dad para su floreciente comercio é industria. (2)

Las desgraciadas ocurrencias de España en 810 y 820, y los sentimientos de lealtad y pundonor de los americanos españoles en ambas èpocas á favor de su rey y de su madre pátria, que no querra ver sometidas al yugo estrangro, ni á la afrentosa afluencia de demagogos è inespertos, 6 mal intencionados; han sido las verdaderas y originarias causas de los movimientos de la América española en 810, y de la más reciente revolucion en México en 821. D spues, y como naturalmente sucede, en las èpocas de agitación y trastorno, se ha propurado dar otra dirección mas torcida à aquellos primeros impulsos y movimientos y hace tiempo que se trabaja en crear y organizar en varias porciones de la América gobiernos independientes de la madre patria. Pero el mundo entero sabe lo que son y lo que han sido en la realidad, faltandoles la base para su consistencia que es la conformidad de sentimientos entre los gobernados, y la analogía de las instituciones políticas con los u os, costumbres, tradiciones, leyes, y religion de los pueblos para quienes se destinan. (3)

Asi es que en todas partes se han quitado sistemas de gobiernos para reemplazarlos con otros que en breve tiempo han sido destruidos á su vez: ocasionando en pocos an se los continuos choques y vicisitudes de los partidos proclamadores de teorías aishu nas y peruciosas, la desolación y la pobreza en las mismas regiones en que á la sombra benefica y bajo la influencia.

ricanos que aman su libertad atropella lo mas justo, lo mas digno de respeto,

lo mas sagrado.

⁽²⁾ Inglarerra conoce sus interezes mejor que España los suyos. La riqueza de la una; y la pobreza de la otra son pruebas que imponen silencio á quien quiera negarlo. El comercio de toda la América sugeto a la voluntad unica de Cadiz en tiempo del gobierno español; y el comercio de la misma América abierto francamente a la inglaterra desde nuestra independencia: las leies de Castilla que prohivian la entrada en el territorio americano de los ingleses, franceses, alemanes, &., y las leies de asilo y proteccion efrecidas por los gobiernos libres de este continente à los hijos de las demás naciones que quieran venir á la nuestra son hechos que deben convencer precisamente. El exercito de Bonaparte era en 1808 de un millon quinientos ocho mil quinientos veinte y siéte hombres de infacteria y caballería. Los pueblos de Europa no quisieron ser tiranizados; y triunfaron de esa masa inmensa de fuerzas Inglaterra sabe que no es posible reducir à esclavitud à un mundo que quiere ser libre: convencida de esto no coopera à au conquista: auxilia por el contrario sus hereicos esfuerzos: atrahe su voluntad y concideracion; y hace brillar una política que si la hubiera seguido España, seria en America la nacion mas distinguida, ,, No nececito, dixo el sr. Mackintosh en la camara de los comunes, manifestar la extencion à que ha llegado nuestro comercio en Amèrica: ereo que bai de sesenta à cien casas de comercio inglesas establecidas en varias partes de ella. En la representacion de la ciudad de Liberpool se asienta, que en el año de 1822 nuestro comercio con la Amèrisa subia á 19 millones de pesos, y que en el de 1823 acendió à 18 millones, (3) La causa primera de la independencia es que el nuevo mundo no quiero

creadora de un gobierno y de una nacion atrozmente calumniados, à quien la posteridad hará completa justicia, brotaron de la tierra, como por encanto, y se vieron formar ciudades populosas, y provincias florecientes en medio de los desiertos impenetrables; superando cuantos obstáculos podia presentar una naturaleza indómita. (4)

El gobierno de S. M. B. no puede desconocer la certeza de estos hechos y de estas reflecciones. Contrayendome al reido de México (de quien parece se conciben mas altas esperanzas, acaso porque lanzada posteriormente en la carrera de las revoluciones la fiebre revolucionaria no ha llegado aun al periodo de su mayor incremento) estoy persuadido de que el mismo Mr. Ward y sus colegas habrán informado al gabinete británico de los disturbios y disenciones, de que han debido ser testigos en el tiempo que alli permanecieron, y que habrán manifestado que las provincias de aquel dilatado reyno, lejos de estàr sinceramente unidas á la capital, proclaman ò aspiran a su independencia particular, las unas à cara descubierta, y las otras bajo el apazente velo de una federacion preparatoria de su entero desprendimiento, siguiendo en general el impulso de los gefes que efimera y alternativamente las dominan. Para penetrar el contenido de los informes de Mr. Ward y sus colegas sobre esta materia no es necesario entregarse à conjeturas mas ò menos probables, ni ecsagerar el resultado, dando oidos á los enemigos de los gobiernos insurreccionales. En el suplemento al diario de México de 27 de enero de 824 página 544 que tengo à la vista, donde se refieren las sesiones de aquel congreso, se leen las palabras siguientes, á las que llamo la atencion de V. S .. , El ministro de relaciones esteriores mostró una nota de la comision inglesa, en que pide sus pasaportes, dando por cortada toda relacion ó convenio hasta el dia propalado, pues no quiere estár en un pais donde se desconoce la disciplina militar, se desobedecen las autoridades, y todo europeo vive en la inseguridad mas lamentable." ¿ Puede darse prueba mas positiva del desórden de aquel desgraciado pais, entregado à las pasiones, y

tener mas alla del occeano el centro de su administracion. Es justa su voluntade todos los pueblos de este continente estan convencidos de la justicia; y si alguno osará proclamar esclavitud ó sugecion al gobierno español, todas las naciones de América mandarían fuerzas para sofocar su voz. Independencia absoluta es la base de nuestra felicidad. Pero la independencia exige union de sentimientos que sean su primer apoio: Gobierno supremo que la consolide; y rentas que sostengan al Gobierno. No olvidemos esto jamas; y seremos los mas felices en el nuevo mundo.

⁽⁴⁾ En Guatemala no se han quitado unos sistemás para remplazarlos con otros de poca duración. Todos los hombres de voto por su virtud y luces saben que nuestro Gobierno sostiene el primer apoio de la independencia, que es la opinion: saben que respeta la Religion y á sus dignos ministros, por que conoce que si en los tiempos de calma cuando todos estan únidos y se cumplen las leses es necesaria una Religion que fortifica los sentimientos de union y caridad rèciproca, en los de revoluciones cuando se debilita el imperio de la lei y pueden existir partides, es mas precisa que en los demás: saben que se ocupa diariamente

214

en donde el despotismo militar mas tiránico remplaza con la mayor facili-

dad à la democracia mas ecsagerada? (5)

Si de México pasamos á Buenos-Aires, mas avanzado en la carrera de la independencia, y de quien se concibieron en otro tiempo aun mas alhaguenas esperanzas que las que ahora se pretenden tener sobre la Nueva España. demasiado sabido es cuagtos gobiernos y gobernantes se han sucedido, y por qué medios aquel país en otro tiempo rico y de un comercio florectente, se halla reducido à la pobreza y nulidad, y amenazada su ecsistencia misma por las irrapciones de índios indiciplinados à quienes bastaba à contener un punado de soldados á las órdenes del gobierno español, bajo el cual sus tropas y sus gefes hicieron conocer que no eran inferiores à las mas disciplinadas de la Europa. La estensa provincia del Paraguay que ha debido à la prudencia de un hombre estraordinario y un resto del respeto à alguna de sus antiguas instituciones la tranquilidad que goza en medio de un incendio revolucionario; ha enviado comisionados á Europa para esponer á S. M. su situacion y particulares circunstancias. De las vastas regiones del Peru. los ejércitos del rey compuestos casi en su totalidad de habitantes del país (circunscia muy digna de fijar la atencion del gobierno de V. S.) han conseguido venjajas y triunfos sucesivos, cuyos efectos se empiezan á estender y se hacen sentir àcia el territorio de Chile, y àcia las provincias tituladas de Colombia que mas accecibles por su situacion geográfica á les intrigas de los aventureros de todos los países gimen bajo un yugo insoportable. La importante Isla y Archipiélago de Chiloc y su territorio adyacente menos accesible à las intrigas por su apartamiento y dureza de su clima, conserva intacta su fidelidad al rey y su adhesion à la madre pátria en aquellos países remotos. Y si à esto se afiade el ejemplo de lealtad y de constancia de que recientemente han dado pruebas las interesantes Islas de Cuba y Puerto Rico aquien puede dudar que ecsisten muchos elementos de paz y reconciliacion, aun despues de las pasadas turbulencias, y que S. M. no se lisonjea en vano, cu-

con teson infatigable en el despacho de los asuntos de la nacion: saben que ha trabajado y continua trabajando con zelo para que la hacienda pública se ponga en el estado que exigen las atenciones precisas de una república naciente: saben que dá su atencion á las fuentes de riqueza pública por que debiendo aumentarse las rentas es necesario que se aumente la proteccion á la agricultura, mineria, y comercio: saben que toma interez activo en que Guatemala no sea deprimida sino acreditada y honrada como las demás naciones del mundo: saben que ama el orden y no quire que los pueblos sean envueltos en revoluciones que sacrifican á los hombres pacificos y no permiten gozar á los autores de ellas: saben que trabaja para que esta nacion no sufra lo mas temible en las republicas federales, que es la disolucion separandosé unos de otros los estados y olvidando la necesidad de un Gobierno supremo, vinculo necesario de union.

(5. El idioma del Gobierno español debe ser leccion útil para nosotros. Seamos cuerdos si queremos consolidar nuestra independencia. No demos al ministro de Fernando 7.º el placer de publicar, que los Estados de Guatemala lejos de estar unidos à la capital aspiran à su independencia partícular, unos à cara dese

ando espera ver algun dia, cordial y sinceramente, reunida à la nacion Es-

pañola en ambos emisferios? (6)

El convencimiento intimo que de ello tiene S. M; la justa consideracion à los derechos de su corona, el bienestar y el interés de su pueblo en ambos continentes; y los ardientes deseos y clamores de la parte mas sana y oprimida de sus súbditos aumentados desde el restablecimiento del gobierno legítimo en la Peníasula, son otros tantos motivos poderosos que obligad al rey mi amo á no desviarse de los principios y de las consideraciones que dictaron la circular de 26 de diciembre dirijida al gobierno de S. M. B., y al de sus demás augustos aliados, prometiéndose de su mediacion colectiva los mas felices resultados para la España, la América y la Europa. Los representantes de los soberanos podran en quella importante reunion, ser testigos de la disposicion del gobierno de S. M. á oir y acojer las esposiciones que se hagan por parte 6 en beneficio de todas y cada una de las provincias de Ultramar con el objeto de establecer mejoras y reformas, tanto en su sistema interior administrativo como en sus relaciones mercantiles con la metropoli y con los países estrangeros y á otorgarles aquellas esenciones y franquicias que puedan justa y razonablemente desearse. Prueba anticipada y positiva de estas disposiciones de S. M. es su real decreto de 9 de febrero anterior, abriendo los puertos y el comercio de América à todas las naciones amigas de la España, y haciendo desaparecer para siempre el único motivo de quejas 6 inquierudes que podía subsistir en el anmo de aquellos habitantes. (7)

Con tan fundada perspectiva de hacer cesar las calamidades que agitan à sus vasallos de América bien se hará cargo la sabiduría y prudencia del gobierno de S. M. B. de los sólidos motivos por los cuales la conciercia del rey, mi augusto amo, el honor de su corora, el interés de la Europa y la tranquilidad del mundo no permiten á S. M. abandonar à tantos millares de sus súbditos, que desde el momento de su deseada libertad tienen los ojos y los corazones puestos en la madre pátria, bajo cuyos auspicios fueron felices y di hosos ellos y sus antepasados. El rey no puede dejar de estender sus brazos buscando, al mismo tiempo, en la intervencion y mediacion

cubierta, y otros bajo el aparente velo de una federacion preparatória de su entero desprendimiento.

(6) En la gaceta del Gobierno de Mexico de 28 de agosto último se dice con razon que pudiera apostarse no ser cierto que el Paraguay haia enviado comisionados á Europa para exponer al Rey de España su situacion, y que hai motivo mui fundado para creer que la Francia no ha accedido á las propuestas

del Gobierno español.

^{17 ¿} Y la distancia que separa á la América de España, que era otro motivo de quexas, como se hará desaparecer? El Gobierno debe estar cerca de los gobernados; y cuando se halla el uno mui distante, se pronuncian los otros independientes. Es contra la naturaleza de las cosas, dice el marqués de Laplace en su ensaio sobre las probabilidades, que un pueblo sea gobernado por otro mui lexano. Los gobiernos constitucionales de las naciones de América abrieron los puertos al comercio de todas las del mundo desde el momento en que comenzaron

de sus augustos aliados, los medios de calmar recelos, desvanecer temores, dia

gran familia española. (8)

Todas las potencias de Europa tienen un interés directo en que se terminen de este modo las desavenencias y desgracias de América: (9) Que en ella se subsituya el orden y la regularidad á la anarquía, y que se beneficie aquel inmenso campo abierto al comercio y à la industria de todas las naciones por el decreto de 9 de febrero último cuyo importante contenido desea S. M. cimentar sobre la fé de los tratados y sobre la garantía de las potencias aliadas de la España. El rey se lisongea todavía con la esperanza de que S. M. B. adquiriendo à cada momento nuevos datos del estado de anarquía en que se hallan las regiones americanas perdidas para el comercio, industria y civilizacion sino se acude con tiempo à su remedio observando el efecto moral que en ella empieza á producir la noticia sola del restablecimiento del gobierno legítimo en España; y por último atendiendo & la circunstancia de que las demás potencias europeas aliadas á S. M. C. han respondido á la invitacion hecha, se prestará tambien á la conferencia de que se promete tan felices resultados. La loglaterra posee influjo por su situacion, por su comercio; y por la confianza que su intervencion inspirará en las mismas provincias disidentes de Amèrica, podría ser uno de los principales apoyos para el mejor écsito de esta importante negociacion. S. M. me manda que haciendo presente al gobierno de S. M. B. todas las consideraciones que dejo mencionadas en esta franca esposicion de los motivos en que se apoya la conducta de S. M. y de los objetos à que se dirijen todos sus constos;

(8) Decir que la conciencia obliga à conquistar la Amèrica y someterla por fuerza á la dominacion de España es el último extremo á que puede llegar el abuso de la palabra mas respetable. La conciencia es la voz de la justicia; y la

justicia repugna que millones de hombres sean vasallos de uno.

á existir: el gobierno español los mantabo cerrados en tres siglos que dominò á la Amèrica; y quiere abrirlos cuando no manda en ella. Si volviera á someter-la à su imperio, volveria, despues que asegurase su dominacion, à sospechar de los hijos de otras naciones y prohivir su entrada en la nuestra. Independencia y libertad de comercio son sinonimos en América. Sugetandose esta á España, el gobierno castellano se vería en la alternativa precisa de cerrar los puertos, y entonces disgustaría á todas las naciones de Europa; ó de abrirlos, y en tal caso se volvería á pronunciar independiente la América. No hai arbitrio por mas que se busque. El nuevo mundo debe estar separado de España. Si los emericanos deseaban su justa independencia cuando el gobierno Español era constitucional, ¿ la querran ahora que es absoluto y no tiené otra lei fundamental que la voluntad del rei?

⁽⁹⁾ Las potencias de Europa no tienen interez en la reconquista y esclavitud de la América. Lo tienen por el contrario en su independencia y libertad; y podrían escribirse volumenes llenos de demostraciones. Siendo independiente, la América desarrollarà la inmensidad de elementos que hai en su seno: ofrecerà asilo al europeo industrioso que no lo tenga en su patria: dilatarà el cultivo de sus mierras: extenderá los trabajos de sus minas: anmentará su poblacion: multiplicará

quelva à invitar y rogar en su real nombre al gobierno de S. M. B., tenga à bien concurrir y tomar parte en la conferencia propuesta para lo cual todos los demás aliados de S. M. han manifestado hallarse dispuestos.

Espero que V. S. se servirá trasladar al gobierno de S. M. B. esta comunicacion en respuesta á la suya de 31 del pasado, y aprovecho esta oca-

sion de renovar à V. S. &c. &c. &c.

GUATEMALA. Circular a los gefes de los Estados.

El secretario de Estado del rey de España en nota de 30 de abril filtimo dijo al ministro de Inglaterra en Madrid, que habiendose recibido la respuestas que se esperaban de los gobiernos de Francia, Austria, Rusia, y Prusia, en las que todos acceden á las propuestas que se les habian hecho en 26 de diciembre anterior de participar en una conferencia en París, relativa al Estado de la Amèrica, y medios de pacificarla, veia el rey de España, con tauto mayor sentimiento que el gobierno de Inglaterra no haya jusgado conveniente admitir la misma invitacion, cuanto el estado de las regiones américanas presenta actualmente en concepto del gobierno Español la mas fundada esperanza de que la mediacion colectiva de las potencias aliadas terminaría pronta y satisfactoriamente las calamidades que dice afligir á la América.

Se infiere de aqui que el rey de España tiene todavia miras sobre la América; y esta sería consecuencia manifista la nececidad de seguir los Estados unidos en una sola república bajo el gobierno Supremo de la federacion, y contribuir cada uno con el cupo designado por la Asamblea en orden de

sus relaciones: tendrá nuevos articulos de exportacion: será mercado mas grande, El hombre que conoce sus verdaderos interezes sabe que no puede tenerlo en la pobreza y miseria de sus semejantes. De un cadaver no puede esperarse riqueza alguna; pero con una casa activa de comercio pueden hacerse negociaciones lucrosas. La América, pobre y miserable por estar sometida à España, era un desierto vasto, cerrado para la Europa; y poblada, rica, y abierta á todas las naciones, partirá con ellas su riqueza. En el daño de sus vecinos, dice Pradt, han buscado muchas veces los Estados su superioridad, ó defensa personal; pero una política que es al mismo tiempo tanto mas humana cuanto mas ilustrada muestra diverso rumbo, y prueba que el bienestar del uno se haila siempre incluido en el del otro. Cuanto mas avanse la America en la carrera de la civilizacion tanto mas ventajosa serà á la Europa. Al paso que se aumenten la riqueza y la poblacion americana, se aumentarán el trabajo, la riqueza y la poblacion de Europa. Mas rusos hai en Paris y en italia baxo el imperio de Alexandro que baxo Pedro el czar: y mas ingleses que enriquecea el continente baxo Jorge 4.º que baxo Jacobo 1.º; y desde que los Estados unidos se han poblado y enriquecido, que cuando eran la nueva-inglaterra, pobre y poblada solo con tres millones de habitantes.

12 de enero del corriente año.

Divididos unos de otros, sin gobierno Supremo que de direccion s la marcha de la república, cada Estado sería debil y todos perderian la fuerza que les da el gobierno que sirve de vinculo para formar de ellos un todo político,

capas de teuer respetabilidad, y resistir cualquiera agresion.

Si cada uno de los partidos en que se divide cada Estado tiene los principios necesarios para su existencia interior, y sin embargo de tenerlos se unen para componer un Estado que les dé fuerza y representacion; cada uno de losestados en que se há partido la república debe formar una sola nacion para teuer un ser mas espectable, y adquirir con su union la masa de fuersas que no tienen, y exige su conservacion exterior.

Admiran a quien save ver los progresos que há hecho nuestra república en un año de verdadera independencia. La de Colombia la há reconocido del modo mas solemne: la de Mexico hà hecho igual reconocimiento: el consul de la de Chile hà protestado presentar el de su gobierno; y en Europa comienza

à hablarse de élla con honor.

Si en tales circunstancies cada Estado quisiera elevarse à nacion, y apareciera partida en cinco repúblicas la que por ser una bà merecido la consideracion de otros gobieros; los que han reconocido su independencia y derechos tendrian muy diversa opinion: reusarian los de América reconocer por naciones á Estados pequeños incapaces de aquel rango: mirariau con desprecio a una república que se dividiese en muchas cuando acababa de proclamarse una; y el rey de España, alentado en sus injustas pretenciones, se apresuraria a fovadir pueblos divididos, y debilitados por su division.

Poco importarian en tal caso los tratados de alianza y amistad que celebrasen unos con otros los Estados. Las alianzas de naciones independientes sin autoridad superior que les sirva de vinculo, no dán jamas la fuerza que presta la union de provincias o Estados que se miran como partes de un todo regido en sus intereses generales por un solo gobierno. Todas las naciones tienen a lanzas 6 relaciones de amistad, y sin embargo de haberlas las debiles han si-

do oprimidas por las fuert s.

Nuestra constitu ion ha declarado que la forma de gobierno debe ser la de república federal. Y ésta forma exige un gobierno Supremo de la federacion. Atacaria la constitucion en sus bases: debilitaria á la nacion en la epoca mas delicada: la precipitaria en la abarquia mas horrorosa: serviria à las miras de Fernando 7.º el avarquista que por ignorancia ó por malicia dividiese á los Estados, pretendiendo que cada uno fuese nacion y que en la república no

existiese un gobierno Supreme, lazo feliz de todos éllos.

Yá se pronuncio la independencia del gobierno Español: yá se elevaron á Estados las que antes eran provincias: yà tiene cada uno de éllos poder Legialativo, y Executivo: yá son independientes en lo que mira à su administracion interior. Si amás de esto se avanzara la pretension al grado de querer cada E rado ser verdadera nacion, sin gobierno alguno federal, nuestra suerte seria decidida y nuestra carrera terminada en su principio. Los horrores de la anarquia succederian á las esperanzas de riqueza y prosperidad:

y pudiendo ser los mas felices, seríamos los mas desventurados en toda la extension de la América.

Al mismo estremo llegariamos si habiendo convencimiento de la nececidad de un gobierno Supremo no se contribuyera con los fondos que necesita para su conservacion. Trabajar para que no exista un gobierno, ó negarle los fondos precisos para su existencia seria una misma casa; y sí atacaria la constitucion el que se ocupase en lo primero, la infringiría igualmente el que negase lo segundo.

Se há manifestado reiteradas veces la nececidad de que las provincias remitan los cupos que tiempo há les designó la Asamblea. Es justo el objeto: intereza á toda la nacion; y no existiria esta, sino se cubriesen como cor-

responde.

Convencido de todo espera el S. P. E. del zelo de U. por el sistema federal que hemos adoptado, y de su respeto à las bases de la constitucion, que remitirà desde luego á esta tesoreria genral la parte que corresponda á ése Estado en los cupos señalados por la Asambles, teniendo presente la necesidad del objeto à que son destinados, y todas las consecuencias que resultarian en el caso de no hacer remision alguna.

Dios, Union, Libertad. Guatemala 15 de octubre de 1824.

LEGACION.

El C. Juan de Dios Mayorga, nuestro enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del gobierno de Mexico, presentó sus credenciales el 3 de septiembre último al Supremo poder executivo de aquella república: pronunció en acto tan solenne un elocuente discurso; y el sr. Domingues, que presidía por ausencia del sr. Guerrero, le contestó, dicen los editores del sol, en terminos honrosos para las dos naciones.

CIRCULAR.

La suerte de los sistemas políticos depende de las manos que los executan: los mejores gobiernos son los mejor administrados; y las leyes mas bien pensadas no producen los efectos que debian esperarse, cuando los funcionarios encargados de su cumplimiento no reunen todas las circunstancias necesarias.

La provision de empleos ès uno de los asuntos mas serios y trascenden. tales en una nacion. El gobierno constante en el proposito de consolidar nuestra independencia y dar à los pueblos una direccion prudente, quiere asegurar el acierto en punto tan importante: quiere reunir informes y acumular, datos bastantes para tener los conocimientos que necesita; y fijo en este objeto ha acordado: que los gefes políticos le informen con imparcialidad, y pureza sobre las personas ecleciasticas y seculares que hubiere mas benemeritas en sus partidos respectivos, manifestando sobre cada una la edad, aptitud, y adhesion á la causa justa de nuestra absoluta independencia, y teniendo presente la verdad que debe haber en unos informes de aquella clase. Palacio nacional de Guatemala 5 de agosto de 1824 cet.

COSTARRICA.

El dia 6 de septiembre ultimo se instaló en la ciudad de San José el Ayuntamiento de Madrid Congreso del Estado de Costarrica; y su presidente y secretarios dirigieron

al Supremo gobierno de la federacion el oficio siguiente:

El congreso constituyente del Estado de Costa rica os participa su instalacion en los terminos que se advierten de la adjunta copia de su primer acta,
y en medio de las graves é importantes tareas que se le preparan se gloria
al ver realizados en parte questros votos por la prosperidad de los Estados, en consonancia con la voluntad general de los pueblos. Dios, Union, Libertad. S.
José septiembre 10 de 1824. Agustin Gutierres Lizaurzabal, diputado presidente. Manuel Aguilar, diputado secretario. José Santos Lombardo, diputado secretario.

- 301 OHOU BENEFICIED SISTEMA ECONOMICO.

Hacienda pública.

Ya se va planteando el sistema federal: ya estan erigidas en Estados las provincias de Costarrica, de Honduras, de S. Salvador, y de Guatemala; y el Gobierno supremo que dá su atencion à cuanto la exige: el Gobierno que ha dado y seguirá dando á la de Leon toda la que merece, espera por las providencias que ha sabido dictar, que Nicaragua tambien se elevará à Estados Desde el 17 de agosto dixo en la Asamblea: "El gobierno, constante en el propocito de consolidar la independencia y establecer el orden en Nicaragua, ha dictado para llenar uno y otro objeto las providencias que ha creido convenientes. Quisiera estar en el caso de manifestar todas las que ha tomado y desenvolver el plan que ha seguido. Pero en todos los asuntos, cualquiera que sea su clase, lo mas precioso es el momento de la oportunidad; y no ha liegado hasta ahera aquel momento. "

La nacion va á tener congresos, poderes executivos, senado, consejos, cortes territoriales, gefes de estado, vice-gefes, comandantes generales, intendentes, y diversas secretarias: la nacion va à pagar los sueldos y hacer los gestos que son consiguientes. Los talentos de Sally, los de Garai, los de Necker son los que mas necesitamos. Es preciso, que la hacienda pública sea el asunto primero de la atension: es preciso que haia la mas grande economía en los gastos: es preciso que los sueldos sean mui moderados: es preciso que se conserven todas las rentas antiguas, y se crien otras amás de las establecidas: es preciso que se fomenten las fuentes de riqueza.

. Tolumbers T solute sam actions MINERÍA.

El Gobierno supremo que ha procurado con zelo fomentar nuestras mines, y facilitar al comercio comunicaciones prontas y de poco costo (a) ha
tomado en consideracion y visto con agrado el oficio siguiente:

El laborío de las muchas minas que existen en este vasto continente por medio del sistema adelantado de la maquinaria moderna de la Europa há ocu-

ge Custimals s de agono de

⁽a) Vean el número 15 y otros de nuestra gaceta.

pado de algun tiempo à esta parte la atension, no solamente de los publicistas, sino tambien de una gran parte de los pueblos de ésta parte del glovo;
y se halla ya una compañía formada trabajando en nueva España con la
mayor actividad en el establecimiento de un proyecto tan benefico. Lo mismo debe practicarse en este pais; y desde luego tengo el honor de suplicar
se me conceda permiso para formar otra compañía en esta república con un
capital de un millon de pasos ó de mas, si acaso sea necesario: ella enviatá
s costa suya hombres científicos, directores de operarios, maquinas, y en una
palabra, todo lo que sea necesario para llevar el plan a su debido efecto.
Las baces de la compañía han de ser fundadas sobre las de la compañía de
Mexico, sujetas à las modificaciones que quiera hacer qualquera de las partes
contratantes; por cuyos medios uno de los ramos de mayor riqueza que poseè este pais se pondrá en poco tiempo en el estado mas ventajoso.

Hay otros dos objetós aciá los quales pido permiso de llamar la mas pronta y seria atencion del gobierne, por estar con ellos la prosperidad de este pais intima y decididamente ligada. El primero és, que se aprovechen para la navegacion interior y vigor del comercio los muchos rios que atraviesan el pais. El segundo ès la idea antigua de abrir comunicacion entre el mar pacifico y el attlantico. Seria muy dificil ahora presentar un plan fixo, por ser necesario primero reconocer el pais por ingenieros capaces de calcular. y jusgar si se pueden vencer los abstaculos, y á que suma llegarian los gastos: para este fin seria necesario traer hembres de Europa de ciencia y de conocimientos. En orden á esto yo me comprometeré pagando al mismo tiempo una parte proporcionada de las expensas, y este gobierno lo demas, reintegrando al mismo gobierno su parte, si saliere practicable el proyecto; y en este caso me empeñaré à formar una compañia para executar el plan, cuyos gastos seran pagados por un privil gio exclucivo de navegacion sobre los rios por un número determinado de años; y en el canal que ha de juntar los dos Occeanos se ha de imponer un derecho sobre los buques y generos, suficiente á compensar á la compañía por su trabajo y el avance del capital inmenso que se necesitaría.

La importancia y útilidad de estos obgetos para la riqueza y prosperidad futura de esta república son tan palpables, que no ès necesario extenderme mas sobre ellos; por lo que solamente me ceñire á suplicar à V. tenga la boudad de presentarlo al Supremo poder executivo, y favorecerme con su contestacion. Tengo el honor de ser de V. afecticimo servidor Q S. M. B. Guatemala 28 de septiembre de 1824. A. P. Hine. C. secretario de Estado y del despacho de relaciones.

Producto neto de las rentas de la gran Bretaña en el año vencilo el 5 de abril de 1824.

Derechos de importacion y exportacion
Excisas
Papel sellado
Impuestos baxo la direccion de los comisionados con
inclusion de los atrasados sobre la propiedad
Correos
Une y medio chelin, y cuatro chelines en libra sobre
*ciertas pensiones
Coches de alquiler, mercachifles y buhoneros
Tierras de la corona
Pequeños ramos de las rentas hereditarias del rei
Premios sobrantes, regulados por las oficinas públicas
Total de las rentas ordinarias48. 061, 065 id.
Prestamo y otras monedas
Total

The Star de 7 de abril de 1824.

Doscientos cincuenta y cuatro millones sesenta y tres mil trescientos sesenta pesos paga la nacion britanica por sostener su constitucion, sus fueros y libertades; pero esa constitucion, esos fueros y libertades le aseguran bienes mas grandes, sumas mas crecidas. Igual calculo deben hacer las naciones de América. Para consolitar su independencia es preciso que hagan algunos sacrificios; pero la independencia les dará riqueza, poder y representacion.

ELECCIONES.

diseases w sample al firm a

La Asamblea nacional las celebró el 24 del último septiembre y fueron electos presidente el C. Toribio Argüello, diputado por Leon: Vice-presidente el C. Miguel Antonio Pineda, diputado por Gracias: y secretario el C. Mariano Cerdova, diputado por Güegüetenango.

GUATEMALA Per Beteta.